

San Sebastián. El fusilamiento de los capitanes republicanos Galán y García Hernández, tras su alzamiento en Jaca, acentuó el entusiasmo republicano del pueblo. Las Cortes Constituyentes, convocadas en breve plazo, se reunieron el 14 de julio, y el 8 de diciembre promulgaba el presidente de las Cortes, Besteiro, la nueva Constitución. Contenía ésta la decisión democrática de afrontar los problemas de España: sociales, como la reforma agraria; de estructura política, como las Regiones Autónomas; de dignidad cívica, como los derechos del hombre; de decoro internacional, como la renuncia a la guerra como instrumento de política exterior; de aseguramiento del Estado de Derecho, como el Tribunal de Garantías Constitucionales; de educación nacional, con la escuela obligatoria, libre, única y gratuita, con plena garantía de la conciencia individual.

No fue una Constitución perfecta. Besteiro decía: «*Lo importante es que sea perfectible*». El destino adverso no indica que fuera injusta, sino que ha sido infortunada, para daño de España. En las guerras civiles, y sobre todo la nuestra de 1936-39, no hay vencedores y vencidos desde el punto de vista nacional, porque la nación fue la vencida y entregada a tremendo y durísimo camino.

Recordarlo no es rencor, sino esperanza, porque los hombres pueden vencer al destino si advierten los valores de humanidad. Hoy, cincuenta años después, aún hay hechos, leyes y esperanzas de entonces que mantienen viva e indispensable presencia.

ENTORNO A LA PERSONALIDAD JUVENIL

Javier Perez Llorca

Cuando los historiadores hablen de la transición política que se inicia en España con la descomposición del régimen franquista, sin duda fijarán su atención en la macropolítica del Estado: la Unión del Centro Democrático y la etapa suarista, el período constituyente, las libertades sindicales...; en definitiva, se hablará de los resultados de un proceso. Sin embargo, pienso que estos cinco últimos años tienen una dimensión que difícilmente podrá recoger adecuadamente el *libro de caja* de la historia del Estado: el contexto que ha arrojado a los diversos acontecimientos resulta casi tan relevante como los logros políticos en sí. Siendo esto objetivamente cierto, lo es aún más para quienes no participamos conscientemente en los movimientos sociales de finales de los años sesenta, adolescentes entonces, pero que hemos vivido nuestra formación como jóvenes a la par que asistíamos al pulso definitivo por las libertades democráticas en nuestro país. Cinco años de esperanzas depositadas en un proceso de cambio; cinco años que han significado muchas cosas pa-

ra todos nosotros. Realizar una valoración de este proceso, un análisis ajustado a la realidad, exige admitir que, junto a los innegables logros democráticos, hemos de constatar una progresiva pérdida de confianza en el proceso por parte de la población, y, muy particularmente, por parte de las bases militantes de los partidos progresistas; exige reconocer la importancia de lo que se ha dado en llamar *el desencanto*.

Este fenómeno de desesperanza ha afectado en gran medida a los jóvenes que, con tanto entusiasmo, contribuyeron a exigir la legalización de los partidos políticos y a recobrar un marco de libertades para el país.

La *indiferencia* de los jóvenes ante la sociedad adquiere un tono distinto en aquellos que en estos momentos alcanzan la mayoría de edad. Ha sido ésta una generación que adquiere la conciencia de lo social en un tiempo histórico, durante el cual ya no rigen los esquemas propios de la dictadura, pero tampoco se han definido los correspondientes a la democracia.

Podemos hablar, pues, de que entre la juventud (sector social con edades comprendidas entre los 14 y 25 años) y el resto del cuerpo social existe una disfunción. Entrar a definir los factores que contribuyen a esta situación es una tarea que escapa a las posibilidades de este artículo: respondernos si la juventud es una clase social o, por el contrario, está compuesta por individuos afectados por realidades sociales distintas; la degradación de la enseñanza; el paro, sus repercusiones en el consumo de droga y el

incremento de la delincuencia; la relación existente entre estimulación publicitaria al consumo y las posibilidades reales de adquirir bienes. Todos estos son puntos necesitados de un profundo análisis y, sin duda, son las fuerzas progresistas, básicamente los socialistas, quienes tenemos una mayor responsabilidad de comprender la situación y ofrecer alternativas claras que faciliten la identificación juventud-Estado Democrático. Desde luego, esta aproximación a la juventud no vendrá dada por la Unión del Centro Democrático que, como partido del gobierno, y en materia juvenil, se ha caracterizado por su nula voluntad para impulsar una política institucional que facilitase la incorporación de la juventud al proceso democrático.

En estas líneas voy a intentar plantear una hipótesis de trabajo respecto a la *personalidad juvenil*. Desde luego, sin la pretensión de abarcar la totalidad del problema, ni tan siquiera de ser la única explicación.

La actitud que los jóvenes mantienen ante la sociedad, su mismo comportamiento, ha sido tema de permanente comentario. Esta situación es resultado del distinto parecer de las generaciones adultas y jóvenes acerca de los patrones de la misma sociedad. En nuestros días, este hecho se agrava como consecuencia del contexto social: de un lado, la crisis económica amenaza constantemente con la reducción de la capacidad adquisitiva de la población; de otro, el hecho de que a lo largo de la transición política no se haya producido de forma diáfana la sustitución de los es-

quemias ideológicos y culturales de la dictadura, por otros propios de un Estado Democrático. Ante esta situación, las barreras intergeneracionales se acrecientan aún más, y la marginación de los jóvenes respecto a la sociedad aumenta.

Resulta un hecho constatable la dificultad que la juventud encuentra para identificarse con el sistema establecido; al mismo tiempo, la crisis de valores del propio sistema incide como un factor más en la desorientación ideológica de la juventud. Aunque pueda parecer ocioso poner de manifiesto la actitud distante de la juventud frente a la sociedad (que se concreta en la *acracia juvenil*, como acostumbra decir Paco Umbral), pienso que no está de más recoger algunos datos significativos:

a) Según la revista *En Marcha*, tan solo el 55 por 100 de los jóvenes aseguran contar con un *proyecto de vida*. Si nos fijamos en el porcentaje de votantes entre los 18 y 25 años en las elecciones municipales, el resultado es desolador: 43 por 100 de votantes.

b) La afiliación de los jóvenes a los partidos políticos es de un 6,79 por 100¹.

Buscar las raíces de esta *indiferencia social de la juventud* es, sin duda, una tarea compleja. Por ello intentaré centrar el tema en una línea de reflexión que, entiendo, es el tronco común en torno al que se prodigan un sinfín de problemas que inciden en la marginación de la juventud.

¹ *En Marcha*, nº 65. Barcelona, diciembre de 1980.

La actual fase de capitalismo decimonónico, que se caracterizaba por su ética puritanista. Este cambio, sin ninguna duda, hay que entenderlo como la adaptación ideológica del sistema a sus propias necesidades, determinadas por el desarrollo económico: *desarrollo industrial-acumulación de capital-puritanismo-ahorro; sobreproducción-competencia por mercados-consumismo*.

Actualmente nos encontramos en una situación particularmente difícil: el ciudadano medio (por descontado que los jóvenes también) ha sido *educado* para el consumo, para valorar su nivel de vida, su felicidad, en función del nivel de consumo; ahora bien, el problema se plantea cuando a partir de la crisis económica, agudizada en 1973, los países industrializados se ven en la imposibilidad de seguir permitiendo a sus ciudadanos la carrera sin fin del *paraíso* del consumo. Ante esta situación, los sectores sociales no dominantes ven disminuida su capacidad de adquisición de bienes. En el caso de los jóvenes, el problema se agudiza al enfrentarse, como consecuencia de la crisis, con un mercado de trabajo en el que difícilmente se ofrece empleo a los jóvenes. De tal suerte que la juventud, amén de las diferencias generacionales que la separan de los adultos, se ve imposibilitada para participar activamente en la sociedad, en tanto en cuanto es un sector con escasa capacidad de presión social y que, a medida que se agudiza la crisis, se hunde más y más en la espiral de la marginación social. Sin embargo, estos mismos jóvenes que el sis-

tema rechaza han sido formados ideológicamente para el consumo al que no tienen posibilidad alguna de acceso, dada una marginación social y económica.

De esta forma nos encontramos con una contradicción fundamental: el sistema (y a los ojos de la juventud difícilmente se diferencia el papel que juegan las distintas fuerzas sociales y políticas) no ofrece respuestas. He aquí una profunda frustración. Frustración que el joven sufre, en un momento u otro, al enfrentarse con la realidad del mundo circundante; ese momento no ha de ser, necesariamente, el fracaso en la búsqueda de trabajo: puede darse en el instante de abandonar sus estudios, ante la imposibilidad continuada de su familia de conseguirle los bienes de consumo apetecidos, etc.

¿Cuál es la reacción del joven ante esta situación? Para contestar la pregunta me resulta muy sugerente el estudio realizado por Amando de Miguel, en su ensayo *Los Narcisos (el radicalismo cultural de los jóvenes)*. Amando de Miguel, retomando de Freud la idea del narciso como tipo de una determinada personalidad, aporta elementos importantes de valoración sobre la psicología juvenil. Plantea la *necesidad* que tiene el joven de seguir exigiendo de la sociedad la misma atención que ésta le prodigaba siendo niño. Es decir, el niño como centro de atención de la familia (de los padres, a fin de cuentas símbolos sociales), al convertirse en adolescente y tener frente a él a una sociedad que no le regala su atención, desea íntimamente seguir mante-

niendo su anterior status quo. Es aquí donde podemos hablar del narcisismo en la juventud. Y esta necesidad que siente el joven de *acaparar* la atención de la sociedad se manifiesta bajo dos formas: la actitud del *pasota* y la del joven radicalizado (inclusive el terrorista). Juan Luis Cebrián, en su libro *La España que bosteza*, nos describe esta actitud de la juventud:

La creciente radicalización de los jóvenes a izquierda y derecha, pero sobre todo a la derecha, el aumento de las bandas fascistas en la universidad, el reclutamiento de los terroristas de uno y otro signo entre los sectores juveniles y casi infantiles de la población, el desistimiento o abstencionismo ante las urnas pese a haberse rebajado la edad del voto, son cosas que no se pueden desligar del hecho de que las Cortes Constituyentes se olvidaron, en alguna medida, de que existía el pueblo.

El *pasota* es la concreción de los jóvenes narcisos. Sin embargo, tendríamos que ponernos de acuerdo en ¿quién es pasota? ¿qué es un pasota? Hoy todos hablamos de pasotismo, crisis, desencanto, muchas de las veces para significar situaciones distintas; los términos al uso y, por tanto, lo suficientemente degradados ya como para no tener un concepto preciso de los mismos. Por ello conviene aclarar que, al hablar de *pasota*, quiero significar el comportamiento de aquellos jóvenes que buscan en la actitud hedonista, individual, su autosatisfacción, al mismo tiempo que no se identifican con la ortodoxia del sistema establecido (y desde su óptica habremos de incluir

en él a la familia, sindicatos, partidos, universidades... todo tipo de agrupación social) manteniendo, sin embargo, una postura indiferente, desideologizada y no beligerante. Por tanto, a mi modo de ver, es incorrecto utilizar este término para identificar a cualquier joven por el hecho de serlo, o de utilizar un vocabulario que no encaje con los modelos culturales dominantes. Para ejemplificar este equívoco nos podemos referir al enfoque dado al pasotismo en el programa de TVE *Su turno*, emitido el siete de abril del corriente año, en el que, como *representante pasota*, se presentó a un joven, Juan José García Espartero, que aportaba una trayectoria de trabajo en el campo del asociacionismo juvenil, y unas firmes convicciones sobre la sociedad y las libertades civiles; desde luego, yo no calificaría a este joven de pasota.

Conviene apuntar aquí que la exteriorización del joven pasota (sus costumbres, formas de vestir, hablar, consumir..., su comportamiento social) es el medio para ganar esa atención y autosatisfacción que el adolescente reclama del sistema. Sistema que, por otra parte, encuentra en esta actitud la forma de comercializar unos bienes de consumo específicos (música, ropa, incluso droga).

Me parece obvio que el comportamiento pasota no nace como un medio aceptado conscientemente para atacar al sistema. En la encuesta citada anteriormente se recoge información sobre las acciones de protesta que los jóvenes estarían dispuestos a suscribir:

<i>manifestación pacífica</i>	75,07
<i>huelga política</i>	8,43
<i>acción violenta</i>	5,62
<i>carteles o pintadas</i>	4,51
<i>no contestan</i>	6,37

Estos datos nos vienen a confirmar la falta de apoyo juvenil a las posturas violentas; incluso aquellos que *pasan* tampoco se caracterizan por actitudes violentas (No identifiquemos, indistintamente, pasota y delincuente).

Es cierto que el narciso también se puede manifestar a través de la actitud violenta frente a la sociedad, como forma de llamar la atención. Esta segunda manifestación del narciso puede cristalizar en un sinfín de formas antisociales: delincuente, terrorista, gamberro, etc. Bernard Vincent plantea que:

El rasgo más significativo de la delincuencia (y que la vuelve una acción religiosa) es su fatalismo: el anhelo secreto del delincuente es ser apresado, castigado y fichado; es llamar la atención de la sociedad mediante la carrera del vicio, y forzarla a que lo reconozca, cualquiera sea la forma de este reconocimiento².

En cualquier caso, los narcisos que consiguen satisfacer con este medio su exigencia frente a la sociedad son, cuantitativamente, minoritarios frente a la *fórmula pasota*.

Ante este comportamiento psicológico, los sectores dominantes intentan rentabilizar estas formas de ser: el pasota es, desde un punto de vista comercial, un mercado específico, a la par que su *pa-*

sar del sistema no supone ningún problema para la sociedad establecida; bien al contrario, resulta positivo para las clases dominantes la creación de *ghettos* culturales donde encerrar las frustraciones que produce el sistema.

Del estudio del comportamiento de los narcisos podría desprenderse la idea de que esta forma de ser tiene su origen en una concepción filosófica tremendamente individualista. Anteriormente he intentado dejar claro que entiendo la existencia del fenómeno narcisista como el resultado de una profunda frustración que invade al joven cuando éste choca con el sistema, y no como el resultado de una voluntad insolidaria *per se*. En este sentido, resulta interesante referirnos a algunas conclusiones del estudio realizado a iniciativa del Ministerio de Cultura:

Tan solo el 1 por 100 de los jóvenes de la clase social alta fundamenta su vida en el YO, en el sí mismo; 5 por 100 de los de la clase media alta, 7 por 100 de los de escuelas profesionales, 11 por 100 de la clase media baja y 11,5 por 100 de los marginales. Sabíamos que las filosofías existencialistas y personalistas no se habían distinguido por su vigencia entre nosotros, pero nunca pudimos sopear que esta generación joven, particularmente en las clases sociales altas, tuviera tan poco aprecio de su YO, de su sí mismo como propio fundamento de la vida. En anteriores apartados hemos empezado a observar excesivas generalizaciones en la valoración de sí mismo. He aquí la prueba definitiva. Lo importante, diríamos que lo trágico,

de estos datos es que la vida de estos jóvenes se apoya fuera de sí mismos, oponiéndose al intercambio de fundamentos exteriores³.

Estos datos no vienen sino a confirmar hasta qué punto la sociedad establecida es incapaz de llegar a la juventud. Una juventud que no es, ni mucho menos, antisocial, sino que no encuentra en los colectivos sociales existentes un atractivo que los haga merecedores de su confianza. De aquí que, a los ojos de los jóvenes, gobierno y oposición, patronales y sindicatos, universidad, escuela, familia, son partes integrantes de un mismo sistema que no tiene nada que ofrecerles. He aquí un reto que el nuevo Estado Democrático tiene contraído con la juventud española: crear las condiciones para hacerse merecedor de su confianza.

A PROPOSITO DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (CES)

Santiago Roldán

La Fundación Largo Caballero ha organizado recientemente —28 y 29 de noviembre— unas jornadas de debate en torno a la creación del Consejo Económico y Social en la que participa-

³ *La Juventud como es*. Estudios ISAF. 1980.

² Bernard Vincent: *Paul Goodman o la recuperación del presente*. Pp. 132. Ed. Kairós.

ron sindicalistas, parlamentarios socialistas y diversos técnicos y especialistas, entre ellos el secretario general del Consejo Económico y Social de la Comunidad Económica Europea, Roger Louet. Las razones que explican la elección de este tema son numerosas, pero baste con apuntar que se trata de una de las instituciones cuya implantación ha sido exigida en numerosas ocasiones por las organizaciones de ámbito socialista, como un instrumento más de participación de los trabajadores en las decisiones económicas, en cuanto que para el ideario socialista la democracia económica y la democracia política son términos indisolubles, y su desarrollo implica que cada trabajador, cada ciudadano, tome parte creciente en la elaboración de esas decisiones con toda clase de iniciativas, no limitando la actuación sindical a una simple defensa de sus intereses más inmediatos.

Ya en el debate constitucional, el PSOE puso especial relieve en la necesidad de su creación, y posterior desarrollo legislativo, como instrumento de planificación, concertación y participación en la actividad económica. Y así quedó reflejado en el artículo 131.2 de la Constitución que establece que «el Gobierno elaborará los proyectos de planificación de acuerdo con las previsiones que le sean suministradas por las Comunidades Autónomas y el asesoramiento y colaboración de los Sindicatos y otras organizaciones profesionales, empresariales y económicas. A tal fin se constituirá un Consejo cuya composición y funciones se desarrollarán

por ley». Posteriormente, en 1979, a raíz de la discusión del P. E. G. en el Congreso de los Diputados, los representantes socialistas exigieron del Gobierno el compromiso de presentar un proyecto de Ley de regulación del CES, antes de finalizar 1979. Por su parte, la delegación de UGT que se entrevistó con el presidente del Gobierno, en mayo de 1980, también requirió su pronta promulgación, comprometiéndose éste último a presentar el proyecto de ley en el pasado mes de octubre. Pero ello no fue así, produciéndose un nuevo retraso —lo que ya no constituye novedad alguna en la estrategia económica del Gobierno de UCD— y, tanto el ministro de Economía como el de Trabajo, anunciaron recientemente la demora de su presentación hasta el primer trimestre de 1981.

Esta insistencia socialista ha quedado también puesta de manifiesto en otras muchas declaraciones y documentos de sus diversas organizaciones. Entre ellos, el proyecto de «Estrategia Económica del PSOE», febrero de 1980, en el que se define el Consejo Económico y Social como «un instrumento básico de concertación, información y negociación» que permita la posibilidad de establecer acuerdos a nivel general y sectorial sobre compromisos de precios, producción, reconversión y reestructuración de sectores en crisis, perfilando su actividad como órgano de carácter consultivo al servicio de una mayor coordinación y planificación de la actividad económica.

Pues bien, en este contexto, las notas que siguen sólo pre-

tenden proseguir el debate, contribuir a clarificar su contenido y perfilar sus funciones, así como los principales objetivos de una institución —el CES— que puede tener un papel importante en la superación —al menos en el encauzamiento— de las dificultades en que se desenvuelve la economía española en los últimos años. Para ello se ha elaborado el siguiente cuadro-resumen, en el que se contiene una síntesis de lo que podría ser la estructura básica y organizativa, y principales funciones, del CES, debiendo destacarse, además, que tal propuesta sólo constituye un primer apunte, elaborado a título exclusivamente personal, y basado, precisamente, en el debate al que se ha hecho referencia, organizado por la Fundación Largo Caballero.

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (CES): CUADRO RESUMEN

1. Competencias y atribuciones

El CES ha de ser, fundamentalmente, un órgano consultivo; cauce de diálogo permanente entre los medios empresariales y sindicatos, y otras organizaciones profesionales y asociaciones diversas. Sus funciones y competencias se han de centrar en el estudio y adopción de propuestas, realización de informes y dictámenes y, en general, en expresar su opinión sobre todas las cuestiones económicas y sociales, sin restricción, que estime conveniente. Entre estas funciones, el CES ha de tener facultad

para preparar, estudiar y elevar propuestas relativas a *acuerdos voluntarios* sobre relaciones de trabajo para ofrecerlas a las organizaciones correspondientes de empresarios y trabajadores, para que puedan ser adoptados por éstas a sus niveles respectivos de negociación, respetando, en todo caso, la libre decisión y voluntad de las partes o instancias correspondientes. El CES debe abordar estas funciones por propia iniciativa, o en respuesta a la demanda del Congreso de Diputados, del Senado, o de algunas de sus respectivas Comisiones, y del Gobierno o de alguno de sus ministros. El CES, pues, ha de ser un órgano consultivo y asesor que no asume los poderes de las instituciones democráticas (Congreso de Diputados, etc.), ni las competencias de otras organizaciones, sino que, exclusivamente, trata de influir en sus decisiones de índole económica y social. El CES es un medio para la convergencia de opiniones y la concertación de decisiones, y caja de resonancia, en definitiva, de los intereses y preocupaciones de las fuerzas sociales —no institucionales— que con diversa incidencia tienen una presencia real en la sociedad. De acuerdo con ello, el CES no debe tener iniciativa propia para la proposición de leyes —aunque sí cuenta con esta prerrogativa en Italia—, pero sí debería establecerse la *consulta previa obligatoria* en aquellos proyectos de ley de destacado interés económico y social, o relacionados con la programación económica, con la planificación regional o sectorial, con las relaciones

laborales y el mercado de trabajo, con la incorporación a la CEE, o cualquier otra ley-marco en materia de política económica de interés general.

2. *Composición*

El CES debe estar constituido, fundamentalmente, por representantes de las organizaciones *patronales* y *sindicales*, a los que se habrán de sumar los de otras organizaciones económicas y sociales con destacada presencia en la vida económica y social del país. Su composición debe ser, ante todo, representativa y equilibrada de acuerdo con la importancia real —y no ficticia— de las organizaciones y asociaciones que formen parte del Consejo. El CES debe estar constituido mayoritariamente, por los representantes de las organizaciones patronales y sindicales en régimen paritario y en proporción a su incidencia real y representativa. En cuanto a las restantes asociaciones (profesiones liberales, asociaciones de consumidores, asociaciones culturales, empresas públicas, empresas municipales, cooperativas, Universidad, etc.) éstas deben ser elegidas entre organizaciones representativas que estén estructuradas y con generalizada presencia en la vida económica y social del país, ya que, en otro caso, alterarían y deformarían su actuación. En el CES no debe haber representantes del Gobierno, ya que entre sus funciones está la facultad de expresar su opinión y recomendar actuaciones sobre la política económica del Gobierno.

El CES debe estar constituido por un total de 80 a 100 miembros o vocales¹ que, reunidos, constituyen la Asamblea del CES. De éstos, un 80 por 100, como mínimo, deberían corresponder a la representación de las organizaciones sindicales y patronales bajo el criterio de paridad y distribuidas sectorialmente, con el fin de dar representación a diferentes actividades económicas. Los Consejeros del CES han de ser nombrados con carácter personal y elegidos por las organizaciones correspondientes². La duración del mandato no deberá ser inferior a cuatro años.

3. *Funcionamiento*

El CES se reúne en sesiones plenarias o Asambleas del CES. El CES debe funcionar también a través de Comisiones de Trabajo (empleo y mercado de trabajo, relaciones laborales, reconversión y reestructuración industrial, integración en la CEE, tecnología, productividad, etc.), unas con carácter permanente y otras con carácter temporal, respondiendo a problemáticas específicas y que, por tanto, desaparecen cuando han concluido sus trabajos.

El CES debe contar también con un Comité Ejecutivo, una Secretaría General, y un Presupuesto propio. El CES debe tener facultad de contratar técnicos y asesores

¹ En los países europeos el número de miembros que componen el CES oscila entre 25 (Benelux) y 200 (Francia).

² Debería también articularse la designación de suplentes.